

Año 15 N° 5.391

4 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 30,00 en GUAYAQUIL

LUNES ABRIL 18, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IDALCA, INMOBILIARIA CASTRO HIDALGO S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IDELCA, INMOBILIARIA CASTRO HIDALGO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de febrero de 1988 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01244 el 28 MAR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.392 el 12 de abril de 1988.

2.-OTORGANTES.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Eugenia Castro Hidalgo de Castro, ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la mencionada compañía.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'650.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'800.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: INMOBILIARIA MARIA EUGENIA S.A., Dr. Guillermo Castro Benites, Javier Castro Barcelona, Ab. Enrique Castro Barcelona y Ab. Félix Castro Barcelona.

6.-REFORMA DE ESTATUTOS.-Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 3'800.000,00) dividido en tres mil ochocientas (3.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

Guayaquil, abril 13 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

EXPRESO